

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCIENCE

Aprobada inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 26 de abril de 2014, la Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría municipal y formular las alegaciones que estime pertinentes.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, dicha Ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

Barcience 28 de abril de 2014.-El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

*N.º I.- 3903*